

# XXI CONVENIO DE BANCA



**INFORMACIÓN REUNIÓN MESA CONVENIO DE BANCA  
DEL DÍA :**

**20 y 21 de marzo de 2007**

La AEB ha dejado de manifiesto su clara intención de que este sea un convenio exclusivamente de subida salarial y moderada, negándose al cierre de sábados, a la regulación de la carrera profesional, a avanzar en la conciliación de la vida laboral y familiar y cuestionando incluso la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

**JORNADA Y HORARIOS:** Hemos reprochado a la AEB el incumplimiento sistemático e ilegal del Convenio respecto a los horarios, por la prolongación de los mismos en toda la Banca. Les hemos recordado que incluso el Congreso, coincidiendo con numerosos estudios, ha recomendado ajustar las jornadas que son mas extensas en España que en el resto de la Unión Europea a la vez que la productividad es menor e imposibilita la conciliación. **Han negado dicho incumplimiento que conocemos y sufrimos todos**, alegando que todos los que alargan la jornada están inmersos en el art. 25.4 (horarios distintos para personal directivo y auxiliar del mismo).

**Hemos reivindicado los Sábados Libres y la jornada de 35 horas**, con reducción de jornada y manteniendo el horario general de 8 a 15h, informándoles de nuestra voluntad de estudiar a cambio los horarios especiales que necesite la Banca (incluso nuevos turnos de trabajo, atendiendo a las declaraciones de algunos presidentes de bancos), siempre que lleven aparejados la voluntariedad, incentivar y generación de empleo. **Se han negado rotundamente a cerrar los sábados y, curiosamente, han negado interés alguno en abordar nuevos horarios comerciales en Convenio. ¿A quién representan?**

También hemos pedido 26 días de vacaciones, con derecho por parte del trabajador a repartirlas en tres periodos, cuadro de vacaciones para los técnicos. Incremento de 2 días de licencia, aumento a 4 días por fallecimiento o enfermedad grave de parientes y creación de permiso en caso de separación y divorcio. A todo ello han contestado que planteamos cosas inabordables, que no van a entrar y que ellos solicitan mayor flexibilidad en los horarios partidos.

**CARRERA PROFESIONAL:** El sistema de Grupos y Niveles no tiene nada que ver con las actuales responsabilidades y trabajos que realiza la plantilla, por lo tanto pedimos que se adecue a la realidad y que cada categoría profesional defina una función. También exigimos que la retribución variable se consolide como incremento de categoría. Para la AEB el modelo de categorías profesionales es totalmente obsoleto y en cambio el actual es perfecto para ellos por lo que se niegan a cambiarlo.

**CONCILIACION E IGUALDAD:** Hemos defendido la articulación de medidas en el Convenio que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tal y como se ha conseguido en muchos bancos, desde mayores facilidades para cuidar familiares, extensión de todos los derechos a las parejas de hecho, medidas para evitar el acoso laboral y el acoso sexual, etc. A todo se han negado.

**La patronal bancaria es contraria a la Ley de Igualdad;** quizás lo más escandaloso ha sido su respuesta a nuestra petición de una Comisión que redacte y traslade al convenio los principales cambios que introduce **la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (aprobada en el Congreso y pendiente de ser publicada en el BOE), han negado que por ahora exista la Ley y han apostado por no incluir nada dado que les consta que, como la CEOE no está de acuerdo con la misma, van a intentar pactar su aplicación (a la baja, claro) con los sindicatos mayoritarios.** Ante las protestas generales, han rectificado y han dicho que lo estudiarán y dirán algo el mes que viene.

**Para C.G.T. éste no puede ser de nuevo un convenio exclusivamente salarial, y menos con las pretensiones patronales, ha de ser un convenio que además de incremento por encima del IPC y, cláusula de revisión con carácter retroactivo, sea el de los sábados libres y la efectiva Conciliación laboral y familiar, así como la Igualdad entre mujeres y hombres.**

Más información en <http://www.fesibac.com//>

**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE BANCA, BOLSA, AHORRO, ENTIDADES DEL CREDITO, SEGUROS Y OFICINAS Y DESPACHOS  
C/ Alenza, 13 - MADRID-28010 TFNO. 91 554 72 00 FAX : 91 554 69 01 E-mail sp@fesibac.com